MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCIÓN IM Nº 93/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA CON RUC N° 2250127-4 LA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 16/2022 PARA LA ADQUISICION DE PC PARA RECEPCION E IMPRESORAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID 408.905 POR VALOR DE G. 14.930.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Nueva Colombia, 30 de mayo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICION DE PC PARA RECEPCION E IMPRESORAS PARA INSTITUCION MUNICIPAL con ID 408905 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	Araceli Alexandra Largo Avalos	Gs. 13.168.350
2	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Gs. 14.930.000

Que el oferente HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes

Sta. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA **con RUC 2250127-4** por valor de **Gs. 14.930.000(GUARANÍES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL)** la Contratación Directa para la Adquisición de PC para Recepción e Impresoras para Institución Municipal" con ID N° 408905. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES de HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA con RUC 2250127-4.

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDIA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia